



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del órgano que considere correspondiente, proceda a la finalización de la obra de construcción de la Escuela de Educación Secundaria N° 1 del distrito de Junín.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Art. 30, define como finalidad de la Educación Secundaria, en todas sus modalidades y orientaciones, posibilitar el ejercicio pleno de la ciudadanía, las condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral y la continuación de los estudios.

La EES N° 1 de la localidad de Junín tiene una matrícula total de doscientos cuarenta y siete estudiantes y funciona en tres edificios, de los cuales dos son anexos. Esto provoca no sólo un debilitamiento en la conformación de una identidad común, proceso fundamental de la Educación Secundaria para la calidad educativa, sino también, en el mediano plazo, la disminución de matrícula.

La obra de construcción del edificio de la Escuela de Educación Secundaria N° 1 se inició en el año 2007 y aún no se ha concretado. En el año 2008 se firmó un nuevo Plan de trabajo, por el cual la empresa se comprometió a reanudar las tareas que se vieron interrumpidas debido al desfasaje de los costos. Pero tampoco pudo continuar con la ejecución de las obras, solicitando rescisión del contrato en octubre de ese mismo año.

Si bien la obra hoy se encuentra en un 85% de su construcción, es necesaria y primordial la instalación del agua corriente, que al momento de la presentación de este proyecto no se ha concretado, y que permitiría una habilitación parcial para utilizar espacios de reuniones y otras actividades educativas en conjunto con la comunidad. Para la debida habilitación final, el edificio aún carece de caldera y radiadores, ventiladores, cocinas y termo tanque, así como de la instalación de mesadas y mecheros del laboratorio. Al finalizar la obra podrá realizarse la mudanza definitiva y el dictado regular de las clases.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Considerando que la calidad educativa debe garantizarse con condiciones edilicias que favorezcan una educación integral y permanente, que permita el desarrollo de la comunidad en pos de horizontes de prosperidad colectiva. Y en pos de lo antes expuesto, solicito a los Señores Diputados la aprobación de la presente iniciativa.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires